LOTERÍA DEL QUINDÍO	**LOTERÍA DEL QUINDÍO** **INFORME DE ACTIVIDADES**	Código: GJ-R-22 Versión: 05 Fecha de aprobación: 24/07/2025 Página **1** de **14**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO	**CÉDULA o NIT:** 1094883634	**CORREO DEL CONTRATISTA:** Josee804mail.com
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUISA FERNANDA CASTRO APONTE		**CORREO DEL SUPERVISOR:** comercial@loteriaquindio.com.co
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3022913310

OBJETO DEL CONTRATO:

"APOYAR EL ÁREA DE GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SORTEO EN EL DISEÑO, CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MERCADEO PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO ENFOCADAS EN EL CONTROL DEL JUEGO ILEGAL.".

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9500420955	febrero	$ 218,863	$ 280,145	$ 9,140

PERÍODO DEL INFORME:

Del 30 enero del 2026 al 28 de febrero del 2026

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1	Acompañar al área de Gestión, Comercialización y Sorteo en la estructuración y ejecución de actividades, estrategias y campañas orientadas a visibilizar la gestión de la entidad, incrementar las ventas y fortalecer el control del juego ilegal, de acuerdo con lo proyectado en el Plan Estratégico de Ventas. "Juegue legal, compre legal", evitando la circulación de billetes ilegales o fraudulentos.	Se realiza acompañamiento el día 09 de febrero de 2026 a "la Gobernación por el día del periodista", donde se hace cubrimiento del evento, ventas y sorteo con la lotería del Quindío.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas. .

2	Implementar y dar seguimiento a estrategias de análisis de datos de ventas, fortaleciendo el plan de mercadeo, el plan de incentivos a los abonados y las acciones de control contra el juego ilegal.	Se realizó el análisis y consolidado de datos para el **Informe del Comité de Ventas**, proporcionando insumos clave sobre el comportamiento del mercado entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2026.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.
3	Diseñar y producir material gráfico y audiovisual, como mínimo con 15 productos entregables al mes (videos, animaciones, piezas publicitarias) con el fin de promocionar la comercialización de la Lotería y posicionar la importancia de jugar legal, incluyendo en cada contenido el logo del control del juego ilegal.	Se realiza piezas gráficas, las cuales se monta en todas nuestras redes sociales con el fin de encontrar los felices ganadores de los diferentes premios.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.
4	Garantizar la originalidad de los contenidos, evitando vulnerar derechos de autor y propiedad intelectual.	Se brindó apoyo técnico al proceso de Gestión, Comercialización y Sorteos en la **verificación y validación de la originalidad** de todas las piezas gráficas y contenidos audiovisuales producidos en el periodo. Se garantizó el uso de recursos propios, licencias autorizadas y bancos de imágenes libres de derechos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente sobre **propiedad intelectual** de la Lotería del Quindío.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.

5	Apoyar a la Gerencia y al Comité de Ventas en el desarrollo, y socialización de las campañas y estrategias comerciales que permitan el posicionamiento de la Lotería del Quindío con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad.		
6	Asistir a todos los eventos programados por la entidad para captar contenido y producir los videos y publicaciones correspondientes, con el propósito de fortalecer la presencia y el crecimiento de las redes sociales de la entidad.	Se realiza apoyo y acompañamiento el día 27 de febrero de 2026 a "la grabación de contenido promocional del evento de la MMQ (Media Maratón del Quindío) en apoyo con la Lotería del Quindío", donde se hizo cubrimiento con apoyo de videos y seguimiento del guion.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.
7	Fortalecer las estrategias de marketing digital y la imagen de la entidad en medios electrónicos y redes sociales (Facebook, Instagram y demás plataformas), impulsando a la vez acciones contra el juego ilegal.	Se fortaleció la presencia en **Facebook e Instagram** mediante una parrilla de contenido que integró fechas especiales como el **Día de San Valentín** y el **Día del Periodista**, diseñando piezas que vinculan la marca con la cotidianidad del usuario. Se implementaron **invitaciones de seguimiento** y llamados a la acción (CTA) en cada publicación para fomentar la suscripción y el juego legal, logrando una comunidad más activa y prevenida contra las apuestas no autorizadas.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.
		Se apoyó al profesional especializado en el proceso de gestión, Coordinación y diseño de las temáticas de diseño para	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios

8	Apoyar en la revisión, aprobación y envío oportuno de la propuesta de imagen de los billetes de la Lotería del Quindío, coordinando su entrega al contratista encargado de la impresión.	los billetes de lotería correspondientes a febrero. Se gestionó la revisión y aprobación oportuna de las propuestas visuales para su posterior entrega para su comercialización.	N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.
9	Recopilar, verificar y suministrar información publicitaria y comunicacional para la difusión de copys y campañas comerciales, en concordancia con el Plan Estratégico de Ventas y las medidas contra el juego ilegal.	Se realizó la recopilación y verificación de datos comerciales para la estructuración de **copys y campañas publicitarias** del mes defebrero. Esta labor aseguró que la comunicación estuviera alineada con el **Plan Estratégico de Ventas**, suministrando información precisa para los canales digitales y físicos, con un enfoque especial en la promoción del juego legal.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.
10	Actualizar, conservar y organizar el archivo gráfico e informativo de la entidad, generando insumos para informes, reportes y documentos cualitativos que sirvan al monitoreo de la gestión comercial.	Durante el periodo reportado, se estructuró una base de datos de contenidos que sirvió como base para la generación de **informes de gestión y documentos de análisis**, permitiendo a la Dirección Comercial evaluar visual y documentalmente el cumplimiento de las metas del **Plan Estratégico y Estadístico de Ventas**.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas.

11	Garantizar la correcta administración, actualización y uso de las herramientas de comunicación institucional, tales como la página web, redes sociales, plataformas publicitarias y medios de difusión, asegurando el posicionamiento de la marca y la medición de impacto en el público apostador.	Se realizó la administración y actualización constante de la página web y redes sociales oficiales de la Lotería del Quindío durante el periodo del 30 de enero al 28 de febrero de 2026. Se ejecutó la difusión de resultados de sorteos y promociones, monitoreando el alcance y la interacción del público apostador para fortalecer el posicionamiento de marca y asegurar la transparencia de la información.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas
12	Asistir y brindar apoyo logístico en el desarrollo del sorteo, cumpliendo las actividades asignadas por el profesional de comercialización y sorteo.	Durante el presente periodo del 30 enero del 2026 al 28 febrero del 2026 se apoyó en la realización de los siguientes sorteos de la Lotería del Quindío con la logística, grabación de vídeo de evidencias, revisión de la transmisión en vivo, respuestas en chat y publicación del sorteo. • Se apoya en el sorteo 3001 el día 05 de enero de 2026 sin novedad. • Se apoya en el sorteo 3002 el día 12 3000 sin novedad. • Se apoya en el sorteo 3003 el día 19 de febrero de 2026 sin novedad. • Se apoya en el sorteo 3004 el 26 de febrero de 2026 sin novedad.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas

Atentamente;

JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO
Contratista Gestión Comercialización y Sorteo
Lotería del Quindío.
Cédula de Ciudadanía y/o NIT: 1094883634
Correo electrónico: josee804@gmail.com
Celular: 3022913310

EVIDENCIAS EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 DE 2026

OBLIGACIÓN 1

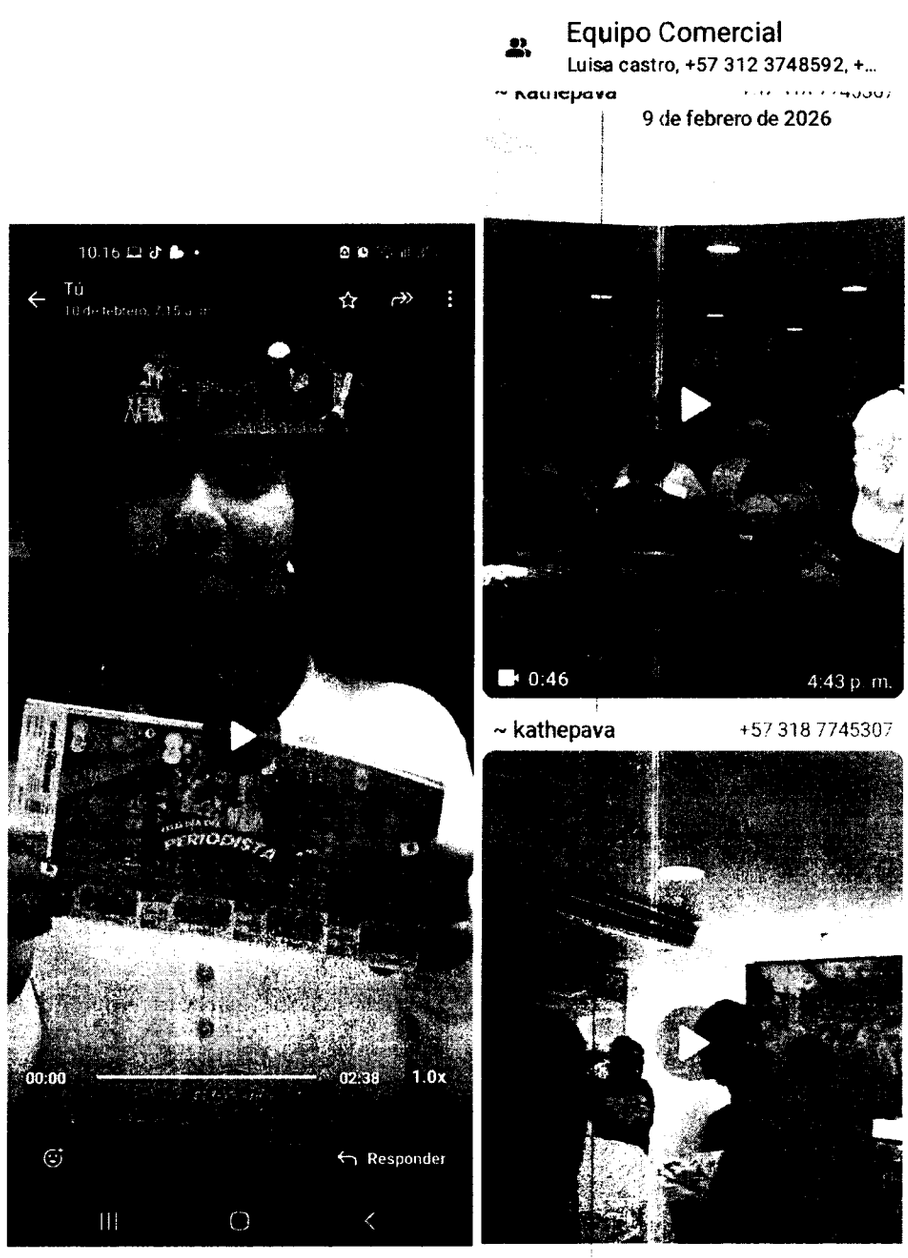

OBLIGACIÓN 2

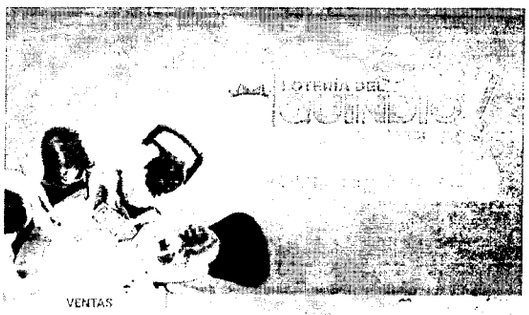

VENTAS

Sorteo	Fecha	Total Billetes V/F		Vr. Vta Bruta
2997	Ene 08 26	148835	$	446.505.000
2998	Ene 15 26	145932	$	437.796.000
2999	Ene 22 26	150491	$	451.473.000
3000	Ene 29 26	148190	$	444.570.000
TOTAL		**593448**	**$**	**1.780.344.000**





Comparativo ventas virtuales vs físicas

Sorteo	Fecha	Venta Virtual		Venta Física		Total Billetes
2997	Ene 08 26	15015	+	133820	=	148835
2998	Ene 15 26	16095	+	129837	=	145932
2999	Ene 22 26	16276	+	134215	=	150491
3000	Ene 29 26	16215	+	131975	=	148190
TOTAL		65261	+	528187	=	593448



Premios Público	Reserva Técnica 100%
86.768.521	918.33.479
2.331.701.718	-156.583.318
150.942.854	29 646.346
110.979.130	66.848.870



SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	166191	41548	$	483.973
GRUPO EMPRENDIMIENTO AGENCIA SAS	82112	20529	$	956.377
[illegible] COLOMBIA S.A. - FISICA	75933	18983	$	227.796
OPERACIONES TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.	62315	15579	$	726.945
[illegible] SERVICIOS EL QUINDIO S.A. - FISICA	56509	14340	$	669.220
[illegible]	44667	11164	$	520.824
[illegible] DE LOTERIAS EL QUINDIO	40201	13050	$	304.050
[illegible]	30672	3067	$	71.457
[illegible] COLOMBIA S.A. - [illegible]	1824	1021	$	47.643
[illegible]	27105	6776	$	157.871
[illegible] - GRAVATA	22274	5569	$	129.727
[illegible] - [illegible] S.A.S. VIRTUAL	21309	5327	$	124.091
[illegible] DE LOTERIAS Y APUESTAS	16078	4019	$	93.627
[illegible] - APUESTAS	11037	3922	$	91.363
[illegible] EL QUINDIO S.A. - [illegible]	14256	3419	$	79.638
[illegible] COLOMBIANA DE JUEGOS Y SERVICIOS	12449	3087	$	71.927
[illegible] SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A. - BOLIVAR	14203	3551	$	82.733
[illegible] SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A. - NARIÑO	13282	3322	$	77.393
[illegible] - [illegible]	11302	2826	$	65.845
[illegible] TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A. - VALLE	10393	2598	$	60.533
[illegible] - [illegible]	9873	2468	$	57.504
[illegible] - [illegible] - [illegible]	9063	2266	$	52.798
[illegible] - [illegible]				

OBLIGACIÓN 3





OBLIGACIÓN 4



OBLIGACIÓN 5

OBLIGACIÓN 6

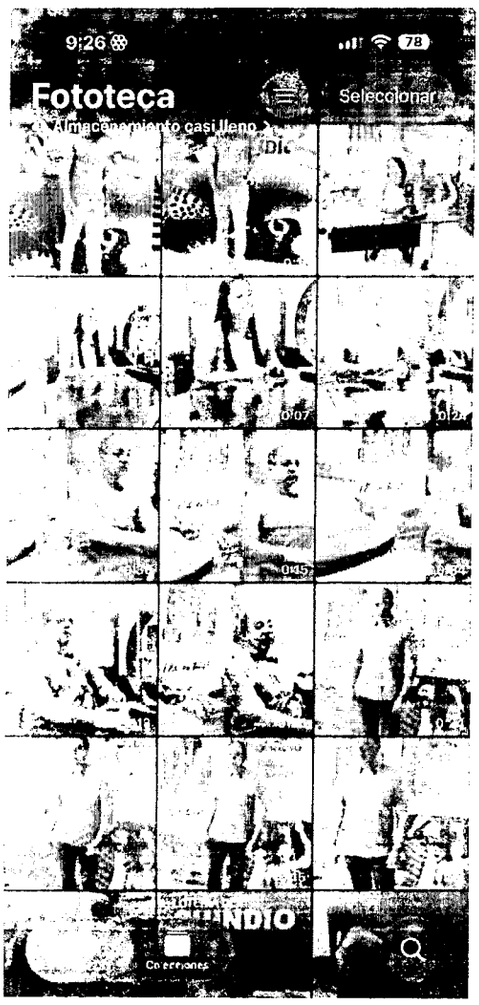

[ESCENA 1 – INICIO CURIOSO Y ENERGÉTICO]

Presentador/a 1:

¿Sabías que la **Lotería del Quindío** y el **Sorteo Extraordinario de Colombia** apoyan iniciativas, proyectos y empresarios del departamento?

Presentador/a 2:

¡Así es! Y hoy queremos contarles una gran noticia para todo el Quindío y para Colombia.

[ESCENA 2 – ANUNCIO PATROCINIO]

Presentador/a 1:

Este **22 de marzo**, la **Lotería del Quindío** y el **Sorteo Extraordinario de Colombia** se vinculan como patrocinadores oficiales de la **Media Maratón del Quindío**, ¡la carrera más linda de Colombia!

Presentador/a 2:

Estamos muy orgullosos de apoyar iniciativas que impulsan el deporte, el bienestar y la salud de miles de colombianos.

[ESCENA 3 – EXPO ANTES DE LA CARRERA]

Presentador/a 1:

Y antes de la carrera, te esperamos en la **Expo MMQ** los días **20 y 21 de marzo**, donde tendremos nuestro **billete conmemorativo del sorteo número 3008**, para que te lo lleves de recuerdo.

Presentador/a 2:

Acércate, participa y vive la experiencia de la Lotería del Quindío junto al sorteo extraordinario de Colombia.

[ESCENA 4 – MENSAJE FINAL DE MARCA]

Presentador/a 1:

Recuerda que cada billete que compras de la Lotería del Quindío **aporta a la salud de los colombianos**.

Presentador/a 2:

Juega legal, compra legal y recuerda, con la Lotería del Quindío y la Extra de Colombia, la suerte corre legal contigo.

OBLIGACIÖN 7



Lotería del Quindío
9 de febrero a las 9:28 am

¡Hoy celebramos a los héroes de la verdad!

A quienes madrugan por una historia, a quienes vencen el miedo por contarnos lo que otros callan, a quienes convierten la información en un servicio para todos...

¡Gracias, periodistas del Quindío!
Ustedes son la voz, los ojos y el pulso de nuestra región.
Son quienes sostienen la democracia, quienes nos conectan, quienes nos inspiran.

En cada crónica, cada transmisión y cada noticia hay valentía, pasión y un compromiso inmens...
Ver más

14 1 5

Me gusta Comentar

OBLIGACIÓN 8

PARA EL MES DE MARZO DE 2026 LAS TEMATICAS PARA LOS DISEÑOS DE LOS BILLETES SON LAS SIGUIENTES:

1. Sorteo 3005 del 05 de Marzo:

"Buenavista, 59 Años en la Cima"

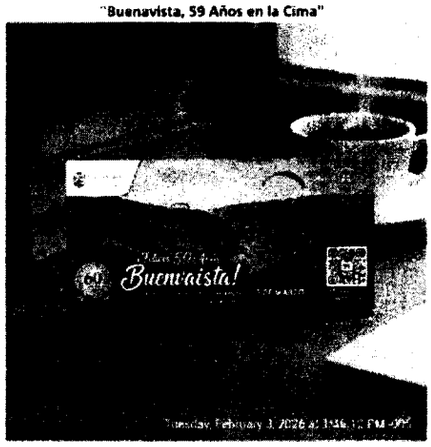

- Motivo: **Aniversario de fundación de Buenavista (4 de marzo).**
- Eslogan del Billete: ***"Buenavista: El mirador donde tus sueños despegan hacia la fortuna".***

Descripción del Diseño:

- Visual: Paisaje panorámico del municipio con énfasis en el parapentismo y el Cerro de Las Tres Cruces.

2. Sorteo 3006 del 12 de Marzo:

"Dia de la Mujer "



CONCEPTO DE MARCA: "MUJER ESENCIA DEL QUINDIO"

Sorteo Especial - 12 de Marzo de 2026

"Mujer Quindiana, tu fuerza inspira nuestra suerte"

3. Sorteo 3007 del19 de Marzo:

"Día del Hombre –Tradición y Futuro"



- Motivo: Día de San José / Día del Hombre.
- Eslogan del billete: *"Para el hombre que construye el futuro con tradición"*

1. Sorteo 3008 del 26 de Marzo:

"MMQ – Media maraton del Quindio"

"Este diseño permanece pendiente, a la espera de que el equipo de MMQ nos comparta el diseño final."

OBLIGACIÓN 9

Lotería del Quindío

Esta es la premiación del 05 de febrero de 2026
¡Continue jugando la Lotería del Quindío que el próximo premio es el suyo!

Lotería del Quindío, la de todos.
JUEGUE LEGAL, COMPRE LEGAL

#loteriadelquindio #sueñoscumplidos #juegaygana #fortunadigital #pse #compraonline

Lotería del Quindío

Esta es la premiación del 19 de febrero de 2026
¡Continue jugando la Lotería del Quindío que el próximo premio es el suyo.

Lotería del Quindío, la de todos
JUEGUE LEGAL, COMPRE LEGAL

Lotería del Quindío

¡Resultados sorteo 3004 26 de Febrero 2026 de la Lotería del Quindío, la de todos.
¡Felicitaciones a nuestros ganadores!
¡JUEGUE LEGAL, COMPRE LEGAL!

OBLIGACIÓN 10

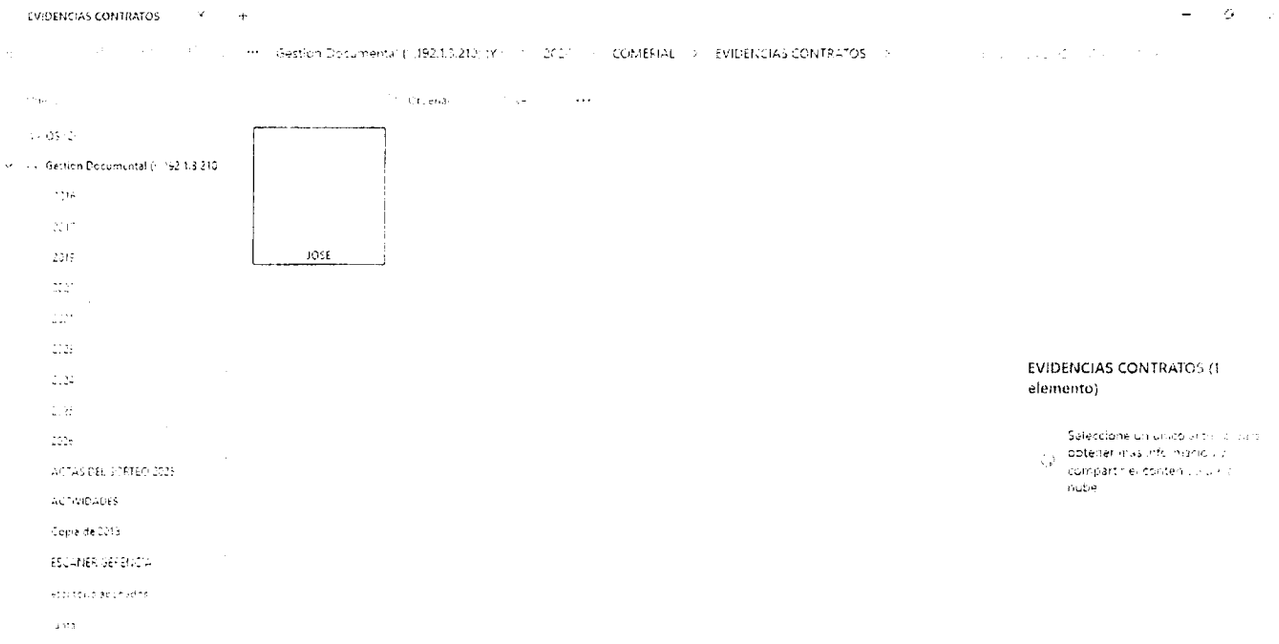

OBLIGACIÓN 11

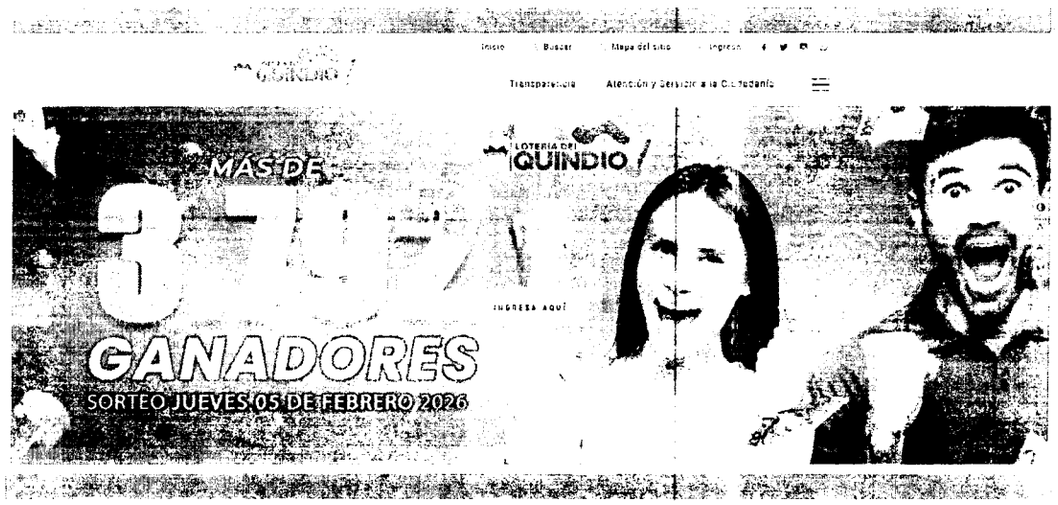

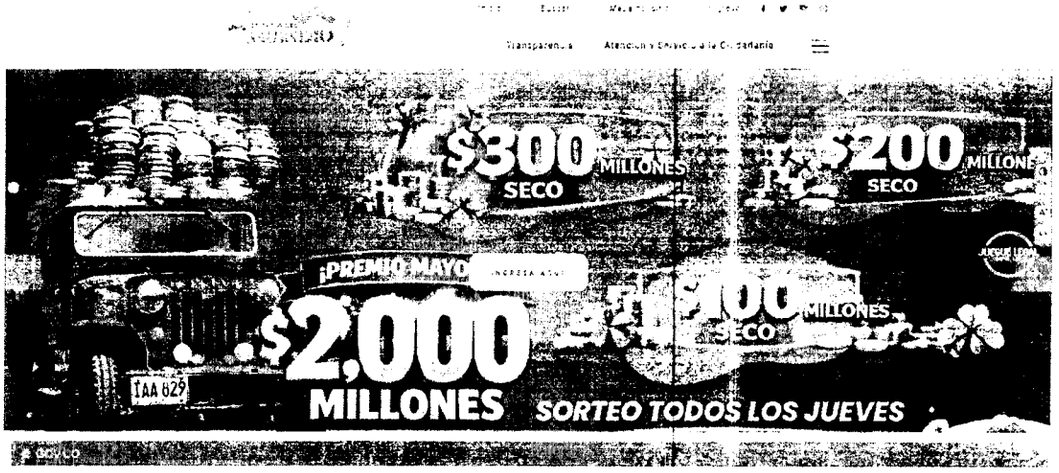



OBLIGACIÓN 12

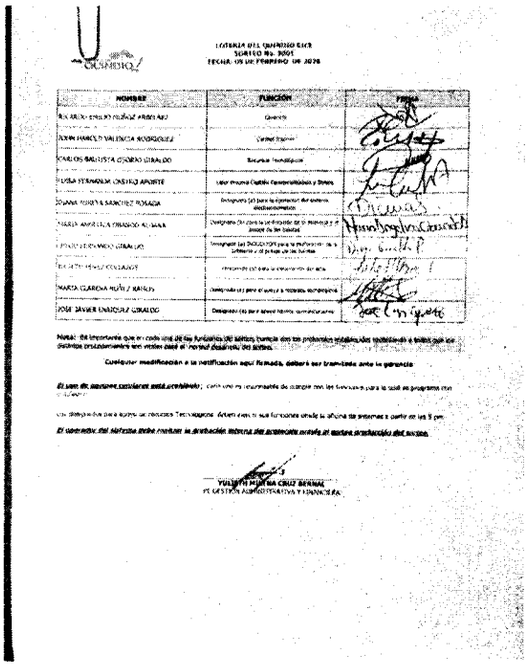

LOTERIA DEL QUINDIO E.I.C.E.
SORTEO No. 3001
FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
RICARDO HELIO MUÑOZ ARBELAEZ	Gerente	
JOHN HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ	Control Interno	
CARLOS BAUTISTA OSORIO GIRALDO	Asesor Tecnológico	
LUISA FERNANDA CASTRO APONTE	Líder Proceso Gestión Comercialización y Ventas	
JUANA YORLY S SANCHEZ ROSADA	Designado (a) para la operación del sorteo, declaraciones	
MARIA ANGELICA OSORIO ACUÑA	Designado (a) para la verificación de la información de la Lotería y el pago de los premios	
[illegible] GIRALDO	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
MARIA CLARENA NUÑEZ BARRIOS	Designado (a) para el apoyo a [illegible]	
JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO	Designado (a) para apoyo logístico y [illegible]	

Nota: Es importante que en cada una de las funciones del sorteo, cumpla con los protocolos establecidos recordando a todos que los mismos procedimientos son vitales para el normal desarrollo del sorteo.

Cualquier modificación a la notificación aquí firmada, deberá ser tramitada ante la gerencia.

El uso de equipos celulares está prohibido, cada uno es responsable de cumplir con las funciones para la cual se programa con anterioridad.

Los designados para apoyo de recursos Tecnológicos deben ejercer sus funciones desde la oficina de sistemas a partir de las 5 pm

El operador del sistema debe realizar la grabación interna del proceso antes y durante el sorteo y publicación del mismo.

YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
PE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

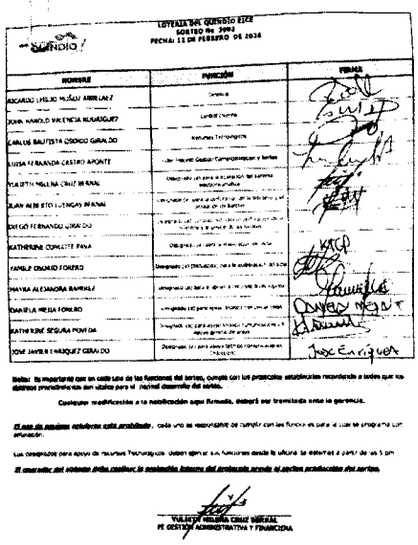

LOTERIA DEL QUINDIO E.I.C.E.
SORTEO No. 3002
FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
RICARDO HELIO MUÑOZ ARBELAEZ	Gerente	
JOHN HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ	Control Interno	
CARLOS BAUTISTA OSORIO GIRALDO	Asesor Tecnológico	
LUISA FERNANDA CASTRO APONTE	Líder Proceso Gestión Comercialización y Ventas	
YULIETH MILENA CRUZ BERNAL	Designado (a) para la apertura del sorteo, declaraciones	
JUAN ALBERTO LLANOS BERNAL	Designado (a) para la verificación de la información de la Lotería y el pago de los premios	
DIEGO FERNANDO GIRALDO	[illegible]	
KATHERINE CONCHITE PAVA	Designado (a) para el apoyo a [illegible]	
YAMILE OSORIO POMEO	Designado (a) para apoyo logístico y [illegible]	
DANYA ALCANZARA RAMIREZ	Designado (a) para el apoyo a [illegible]	
DANIELA MESA FONSECA	Designado (a) para apoyo [illegible]	
KATHERINE SEGURA PONTA	Designado (a) para apoyo [illegible]	
JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO	Designado (a) para apoyo logístico y [illegible]	

Nota: Es importante que en cada una de las funciones del sorteo, cumpla con los protocolos establecidos recordando a todos que los mismos procedimientos son vitales para el normal desarrollo del sorteo.

Cualquier modificación a la notificación aquí firmada, deberá ser tramitada ante la gerencia.

El uso de equipos celulares está prohibido, cada uno es responsable de cumplir con las funciones para la cual se programa con anterioridad.

Los designados para apoyo de recursos Tecnológicos deben ejercer sus funciones desde la oficina de sistemas a partir de las 5 pm

El operador del sistema debe realizar la grabación interna del proceso antes y durante el sorteo y publicación del mismo.

YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
PE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

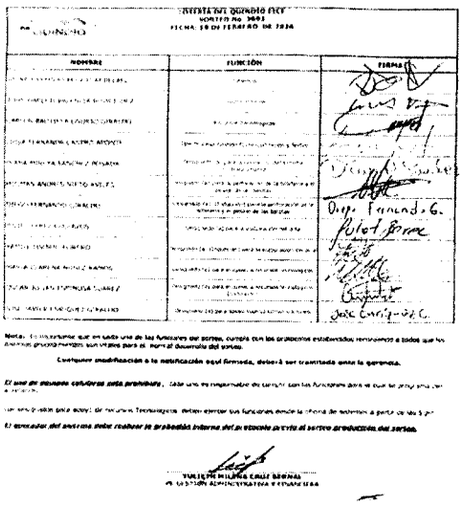

LOTERIA DEL QUINDIO E.I.C.E.
SORTEO No. 3003
FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	

Nota: Es importante que en cada una de las funciones del sorteo, cumpla con los protocolos establecidos recordando a todos que los mismos procedimientos son vitales para el normal desarrollo del sorteo.

Cualquier modificación a la notificación aquí firmada, deberá ser tramitada ante la gerencia.

El uso de equipos celulares está prohibido, cada uno es responsable de cumplir con las funciones para la cual se programa con anterioridad.

Los designados para apoyo de recursos Tecnológicos deben ejercer sus funciones desde la oficina de sistemas a partir de las 5 pm

El operador del sistema debe realizar la grabación interna del proceso antes y durante el sorteo y publicación del mismo.

YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
PE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

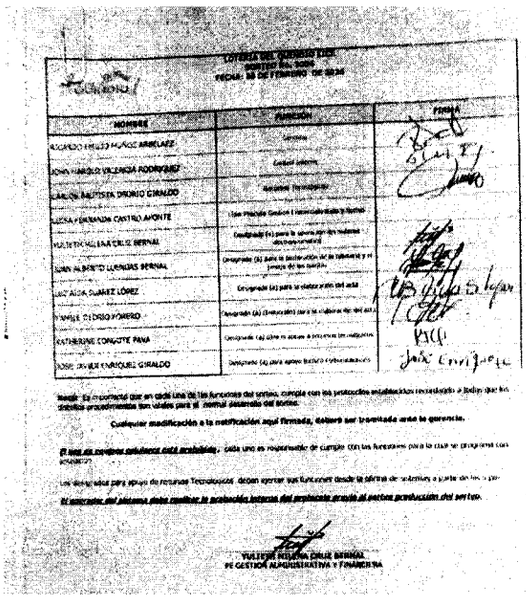

LOTERIA DEL QUINDIO E.I.C.E.
SORTEO No. 3004
FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2026

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
RICARDO HELIO MUÑOZ ARBELAEZ	Gerente	
JOHN HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ	Control Interno	
CARLOS BAUTISTA OSORIO GIRALDO	Asesor Tecnológico	
LUISA FERNANDA CASTRO APONTE	Líder Proceso Gestión Comercialización y Ventas	
YULIETH MILENA CRUZ BERNAL	Designado (a) para la apertura del sorteo, declaraciones	
JUAN ALBERTO LLANOS BERNAL	Designado (a) para la verificación de la información de la Lotería y el pago de los premios	
JACQUELIN SUAREZ LOPEZ	Designado (a) para la elaboración del acta	
YAMILE OSORIO POMEO	Designado (a) para [illegible]	
KATHERINE CONCHITE PAVA	Designado (a) para [illegible]	
JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO	Designado (a) para apoyo logístico y [illegible]	

Nota: Es importante que en cada una de las funciones del sorteo, cumpla con los protocolos establecidos recordando a todos que los mismos procedimientos son vitales para el normal desarrollo del sorteo.

Cualquier modificación a la notificación aquí firmada, deberá ser tramitada ante la gerencia.

El uso de equipos celulares está prohibido, cada uno es responsable de cumplir con las funciones para la cual se programa con anterioridad.

Los designados para apoyo de recursos Tecnológicos deben ejercer sus funciones desde la oficina de sistemas a partir de las 5 pm

El operador del sistema debe realizar la grabación interna del proceso antes y durante el sorteo y publicación del mismo.

YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
PE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOTA: El registro fotográfico anteriormente relacionada da cumplimiento a las obligaciones, adicional anexo cd donde se adjunta las demás evidencias fotográficas del desarrollo de las actividades.

	LOTERÍA DEL QUINDÍO **ACTA DE SUPERVISIÓN**	Código: GJ-R-38 Versión: 05 Fecha de aprobación: 24/07/2025 Página **1** de **18**

ÁREA DE GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y SORTEO

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
No. 016 DEL 30 DE ENERO DEL 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE MARZO DE 2026

SUPERVISOR: LUISA FERNANDA CASTRO APONTE, C.C. 1094954513 DE ARMENIA

CONTRATISTA: JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO, C.C Y/O NIT: 1094883634 DE ARMENIA

OBJETO: "APOYAR EL ÁREA DE GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SORTEO EN EL DISEÑO, CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MERCADEO PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO ENFOCADAS EN EL CONTROL DEL JUEGO ILEGAL.".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre 30 enero del 2026 al 28 febrero del 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
	Acompañar al área de Gestión, Comercialización y Sorteo en la estructuración y ejecución de actividades, estrategias y campañas	Se realiza acompañamiento el día 09 de febrero de 2026 a "la Gobernación por el día del periodista", donde se hace cubrimiento del evento, ventas y sorteo con la lotería del Quindío.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de	

1	orientadas a visibilizar la gestión de la entidad, incrementar las ventas y fortalecer el control del juego ilegal, de acuerdo con lo proyectado en el Plan Estratégico de Ventas. "Juegue legal, compre legal", evitando la circulación de billetes ilegales o fraudulentos.		prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
2	Implementar y dar seguimiento a estrategias de análisis de datos de ventas, fortaleciendo el plan de mercadeo, el plan de incentivos a los abonados y las acciones de control contra el juego ilegal.	Se realizó el análisis y consolidado de datos para el **Informe del Comité de Ventas**, proporcionando insumos clave sobre el comportamiento del mercado entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2026.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
3	Diseñar y producir material gráfico y audiovisual, como mínimo con 15 productos entregables al mes (videos, animaciones, piezas publicitarias) con el fin de promocionar la comercialización de la Lotería y posicionar la importancia de jugar legal, incluyendo en cada contenido el logo	Se realiza piezas gráficas, las cuales se monta en todas nuestras redes sociales con el fin de encontrar los felices ganadores de los diferentes premios.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de	

	del control del juego ilegal.		las actividades desarrolladas	
4	Garantizar la originalidad de los contenidos, evitando vulnerar derechos de autor y propiedad intelectual.	Se brindó apoyo técnico al proceso de Gestión, Comercialización y Sorteos en la **verificación y validación de la originalidad** de todas las piezas gráficas y contenidos audiovisuales producidos en el periodo. Se garantizó el uso de recursos propios, licencias autorizadas y bancos de imágenes libres de derechos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente sobre **propiedad intelectual** de la Lotería del Quindío.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
5	Apoyar a la Gerencia y al Comité de Ventas en el desarrollo, y socialización de las campañas y estrategias comerciales que permitan el posicionamiento de la Lotería del Quindío con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad.			

6	Asistir a todos los eventos programados por la entidad para captar contenido y producir los videos y publicaciones correspondientes, con el propósito de fortalecer la presencia y el crecimiento de las redes sociales de la entidad.	Se realiza apoyo y acompañamiento el día 27 de febrero de 2026 a "la grabación de contenido promocional del evento de la MMQ (Media Maratón del Quindío) en apoyo con la Lotería del Quindío", donde se hizo cubrimiento con apoyo de videos y seguimiento del guion.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
7	Fortalecer las estrategias de marketing digital y la imagen de la entidad en medios electrónicos y redes sociales (Facebook, Instagram y demás plataformas), impulsando a la vez acciones contra el juego ilegal.	Se fortaleció la presencia en **Facebook e Instagram** mediante una parrilla de contenido que integró fechas especiales como el **Día de San Valentín** y el **Día del Periodista**, diseñando piezas que vinculan la marca con la cotidianidad del usuario. Se implementaron **invitaciones de seguimiento** y llamados a la acción (CTA) en cada publicación para fomentar la suscripción y el juego legal, logrando una comunidad más activa y prevenida contra las apuestas no autorizadas.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	

8	Apoyar en la revisión, aprobación y envío oportuno de la propuesta de imagen de los billetes de la Lotería del Quindío, coordinando su entrega al contratista encargado de la impresión.	Se apoyó al profesional especializado en el proceso de gestión, Coordinación y diseño de las temáticas de diseño para los billetes de lotería correspondientes a febrero. Se gestionó la revisión y aprobación oportuna de las propuestas visuales para su posterior entrega para su comercialización.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
9	Recopilar, verificar y suministrar información publicitaria y comunicacional para la difusión de copys y campañas comerciales, en concordancia con el Plan Estratégico de Ventas y las medidas contra el juego ilegal.	Se realizó la recopilación y verificación de datos comerciales para la estructuración de **copys y campañas publicitarias** del mes de febrero. Esta labor aseguró que la comunicación estuviera alineada con el **Plan Estratégico de Ventas**, suministrando información precisa para los canales digitales y físicos, con un enfoque especial en la promoción del juego legal.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
10	Actualizar, conservar y organizar el archivo gráfico e informativo de la entidad, generando insumos para informes, reportes y documentos cualitativos que sirvan al monitoreo de la gestión comercial.	Durante el periodo reportado, se estructuró una base de datos de contenidos que sirvió como base para la generación de **informes de gestión y documentos de análisis**, permitiendo a la Dirección Comercial evaluar visual y documentalmente el cumplimiento de las metas del	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD	

		Plan Estratégico y Estadístico de Ventas.	donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
11	Garantizar la correcta administración, actualización y uso de las herramientas de comunicación institucional, tales como la página web, redes sociales, plataformas publicitarias y medios de difusión, asegurando el posicionamiento de la marca y la medición de impacto en el público apostador.	Se realizó la administración y actualización constante de la página web y redes sociales oficiales de la Lotería del Quindío durante el periodo del 30 de enero al 28 de febrero de 2026. Se ejecutó la difusión de resultados de sorteos y promociones, monitoreando el alcance y la interacción del público apostador para fortalecer el posicionamiento de marca y asegurar la transparencia de la información.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	
12	Asistir y brindar apoyo logístico en el desarrollo del sorteo, cumpliendo las actividades asignadas por el profesional de comercialización y sorteo.	Durante el presente periodo del 30 enero del 2026 al 28 febrero del 2026 se apoyó en la realización de los siguientes sorteos de la Lotería del Quindío con la logística, grabación de vídeo de evidencias, revisión de la transmisión en vivo, respuestas en chat y publicación del sorteo. • Se apoya en el sorteo 3001 el día 05 de enero de 2026 sin novedad. • Se apoya en el sorteo 3002 el día 12 3000 sin novedad. • Se apoya en el sorteo 3003 el día 19 de febrero de 2026 sin novedad.	La evidencia reposa en documento anexo denominado Evidencias contrato de prestación de servicios N° 016 del 2026. Así mismo se anexa CD donde reposa evidencias fotográficas de cada una de las actividades desarrolladas	

		• Se apoya en el sorteo 3004 el 26 de febrero de 2026 sin novedad.		

PERIODO DE ACTIVIDADES: 30 enero del 2026 al 28 febrero del 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS.**

DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.000.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: Mediante cuatro (04) pagos iguales cada treinta (30) días calendarios vencidos, cada uno por un valor de **TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.050.000).**

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 157 del 29/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL: 151 del 30/01/2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9500420955	febrero	$ 218,863	$ 280,145	$ 9,140

PERIODO A PAGAR: 30 DE ENERO DEL 2026 AL 28 FEBRERO DEL 2026

VALOR A PAGAR: $3.050.000

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	$12.000.000	$3.050.000	$9.150.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	865 - 69999202	JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

LUISA FERNANDA CASTRO APONTE
Profesional Especializado en Gestión Comercialización y Sorteo
Lotería del Quindío
Supervisor

JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO
Contratista
Lotería del Quindío.

EVIDENCIAS EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 DE 2026

OBLIGACIÓN 1







OBLIGACIÓN 2

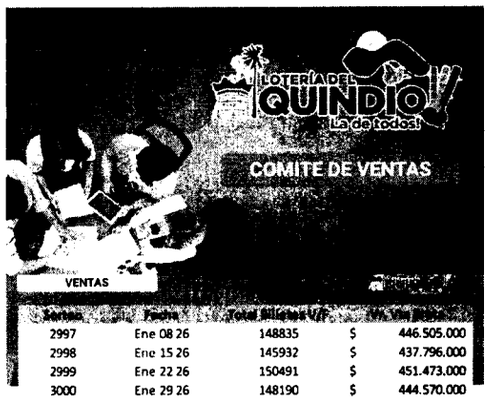

VENTAS

2997	Ene 08 26	148835	$	446.505.000
2998	Ene 15 26	145932	$	437.796.000
2999	Ene 22 26	150491	$	451.473.000
3000	Ene 29 26	148190	$	444.570.000
TOTAL		593448	$	1.780.344.000

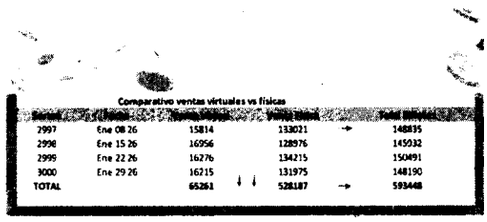

Comparativo ventas virtuales vs físicas

2997	Ene 08 26	15814	133021	→	148835
2998	Ene 15 26	16956	128976	→	145932
2999	Ene 22 26	16276	134215	→	150491
3000	Ene 29 26	16215	131975	→	148190
TOTAL		65261	528187	→	593448

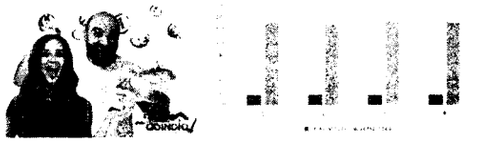

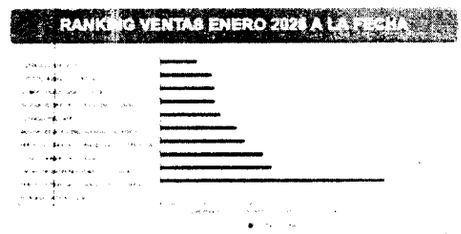

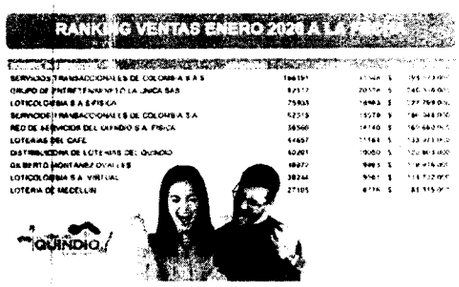

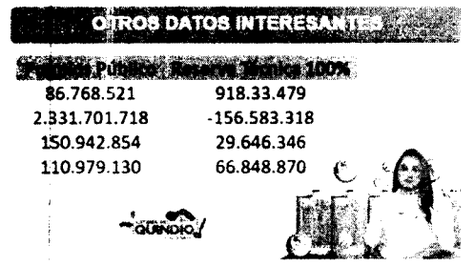

SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	186191	41548	$ 498.573.000
GRUPO DE ENTRETENIMINETO LA UNICA SAS	82112	20528	$ 246.336.000
LOTICOLOMBIA S.A.S-FISICA	75933	18983	$ 227.799.000
SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A	62318	15579	$ 186.945.000
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A- FISICA	56560	14140	$ 169.680.000
LOTERIAS DEL CAFE	44657	11164	$ 133.971.000
DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS DEL QUINDIO	40201	10050	$ 120.603.000
GILBERTO MONTAÑEZ OVALLES	39972	9993	$ 119.916.000
LOTICOLOMBIA S.A. VIRTUAL	38244	9561	$ 114.732.000
LOTERIA DE MEDELLIN	27105	6776	$ 81.315.000
SERVICIOS UNIRED S.A.S. - RISARALDA	22213	5553	$ 66.639.000
GRUPO DE ENTRETENIMINETO LA UNICA SAS VIRTUAL	21388	5347	$ 64.164.000
DISTRIOCCIDENTAL DE LOTERIAS Y CIA LTDA	16070	4018	$ 48.210.000
SEAPTO S.A -FISICA	15687	3922	$ 47.061.000
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A-VIRTUAL	15258	3815	$ 45.774.000
RED COLOMBIANA DE JUEGOS Y SERVICIOS	14349	3587	$ 43.047.000
SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S A - BOLIVAR	14203	3551	$ 42.609.000
SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A. - NARIÑO	13187	3322	$ 39.861.000
SERVICIOS UNIRED S.A.S	11304	2826	$ 33.912.000
SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S A (VALLE))	10393	2598	$ 31.179.000
SERVICIOS UNIRED TULUA	9873	2468	$ 29.619.000
SOCIEDAD COMERCIAL GANAR LTDA	9383	2346	$ 28.149.000
SERVICIOS UNIRED S.A.S			

OBLIGACIÓN 3



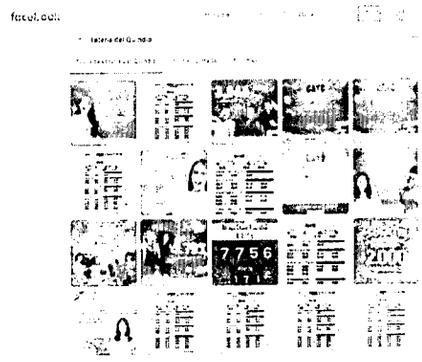

OBLIGACIÓN 4

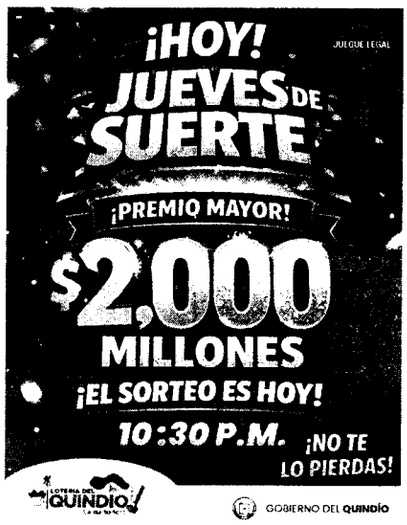





OBLIGACIÓN 5

OBLIGACIÓN 6



[ESCENA 1 – INICIO CURIOSO Y ENERGÉTICO]

Presentador/a 1:

¿Sabías que la **Lotería del Quindío** y el **Sorteo Extraordinario de Colombia** apoyan iniciativas, proyectos y empresarios del departamento?

Presentador/a 2:

¡Así es! Y hoy queremos contarles una gran noticia para todo el Quindío y para Colombia.

[ESCENA 2 – ANUNCIO PATROCINIO]

Presentador/a 1:

Este **22 de marzo**, la **Lotería del Quindío** y el **Sorteo Extraordinario de Colombia** se vinculan como patrocinadores oficiales de la **Media Maratón del Quindío**, ¡la carrera más linda de Colombia!

Presentador/a 2:

Estamos muy orgullosos de apoyar iniciativas que impulsan el deporte, el bienestar y la salud de miles de colombianos.

[ESCENA 3 – EXPO ANTES DE LA CARRERA]

Presentador/a 1:

Y antes de la carrera, te esperamos en la **Expo MMQ** los días **20** y **21 de marzo**, donde tendremos nuestro **billete conmemorativo del sorteo número 3008**, para que te lo lleves de recuerdo.

Presentador/a 2:

Acércate, participa y vive la experiencia de la Lotería del Quindío junto al sorteo extraordinario de Colombia.

[ESCENA 4 – MENSAJE FINAL DE MARCA]

Presentador/a 1:

Recuerda que cada billete que compras de la Lotería del Quindío **aporta a la salud de los colombianos.**

Presentador/a 2:

Juega legal, compra legal y recuerda, con la Lotería del Quindío y la Extra de Colombia la suerte corre legal contigo

OBLIGACIÓN 7



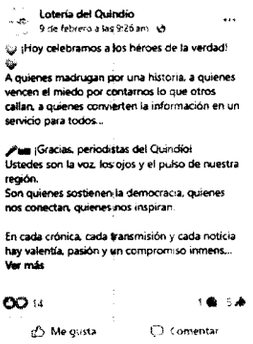
Lotería del Quindio
9 de febrero a las 9:26 am

¡Hoy celebramos a los héroes de la verdad!

A quienes madrugan por una historia, a quienes vencen el miedo por contarnos lo que otros callan, a quienes convierten la información en un servicio para todos...

¡Gracias, periodistas del Quindío!
Ustedes son la voz, los ojos y el pulso de nuestra región.
Son quienes sostienen la democracia, quienes nos conectan, quienes nos inspiran.

En cada crónica, cada transmisión y cada noticia hay valentía, pasión y un compromiso inmens...
Ver más

14 1 5

Me gusta Comentar

OBLIGACIÓN 8

PARA EL MES DE MARZO DE 2026 LAS TEMATICAS PARA LOS DISEÑOS DE LOS BILLETES SON LAS SIGUIENTES:

1. Sorteo 3005 del 05 de Marzo:

"Buenavista, 59 Años en la Cima"

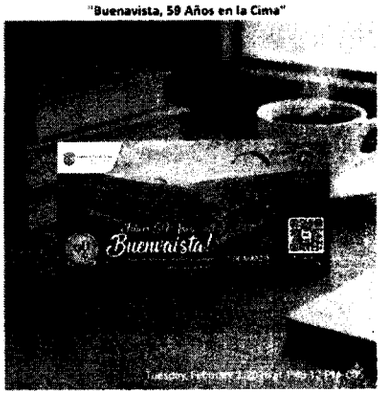

- Motivo: Aniversario de fundación de Buenavista (4 de marzo).
- **Eslogan del Billete:** ***"Buenavista, El mirador donde tus sueños despegan hacia la fortuna".***

Descripción del Diseño:

- **Visual:** Paisaje panorámico del municipio con énfasis en el parapentismo y el Cerro de las Tres Cruces.

2. Sorteo 3006 del 12 de Marzo:

"Día de la Mujer "



CONCEPTO DE MARCA: "MUJER, ESENCIA DEL QUINDÍO"

Sorteo Especial – 12 de Marzo de 2026

"Mujer Quindiana, tu fuerza inspira nuestra suerte"

3. Sorteo 3007 del19 de Marzo:

"Día del Hombre –Tradicion y Futuro"



- Motivo: Día de San José / Día del Hombre.
- Eslogan del Billete: *"Para el hombre que construye el futuro del Quindío"*

1. Sorteo 3008 del 26 de Marzo:

"MMQ – Media maraton del Quindio"

"Este diseño permanece pendiente, a la espera de que el **equipo de MMQ nos comparta** el diseño final."

OBLIGACIÓN 9

Lotería del Quindio

Esta es la premiación del 05 de febrero de 2026
¡Continue jugando la Lotería del Quindío que el próximo premio es el suyo!

Lotería del Quindío, la de todos.
JUEGUE LEGAL, COMPRE LEGAL

#loteríadelquindío #sueñoscumplidos #juegaygana #fortunadigital #pse #compraonline

Lotería del Quindio

Esta es la premiación del 19 de febrero de 2026
¡Continue jugando la Lotería del Quindío que el próximo premio es el suyo!

Lotería del Quindío, la de todos.
JUEGUE LEGAL, COMPRE LEGAL

#loteríadelquindío #sueñoscumplidos #juegaygana #fortunadigital #pse #compraonline

Lotería del Quindio

*Resultados sorteo 3004/ 26 de Febrero 2026 de la Lotería del Quindío,
la de todos.
¡Felicitaciones a nuestros ganadores!
JUEGUE LEGAL COMPRÉ LEGAL!*

OBLIGACIÓN 10

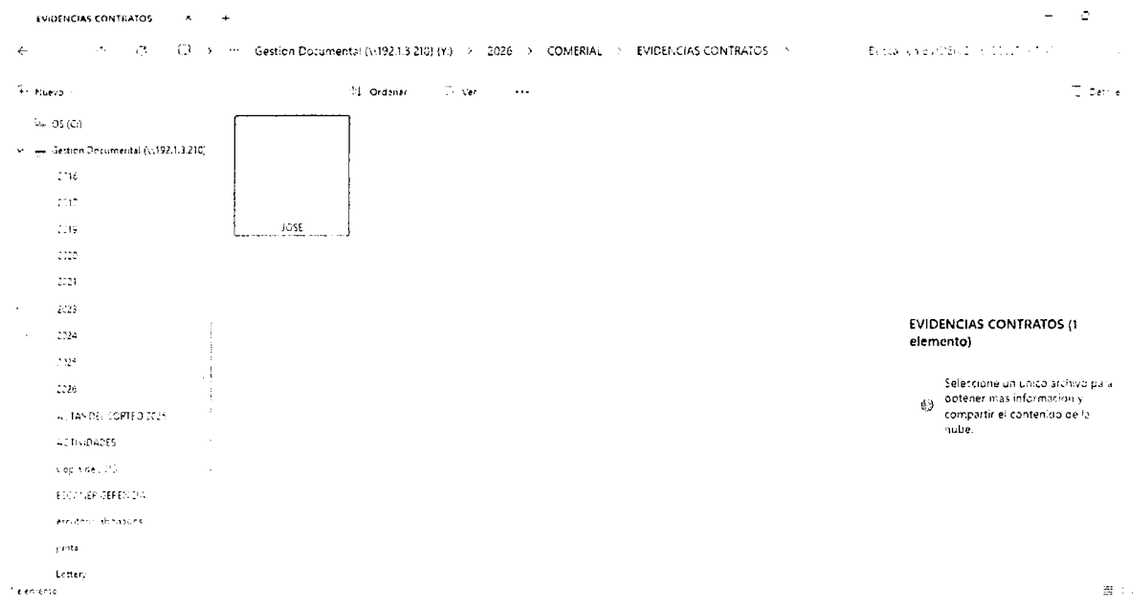

OBLIGACIÓN 11



OBLIGACIÓN 12

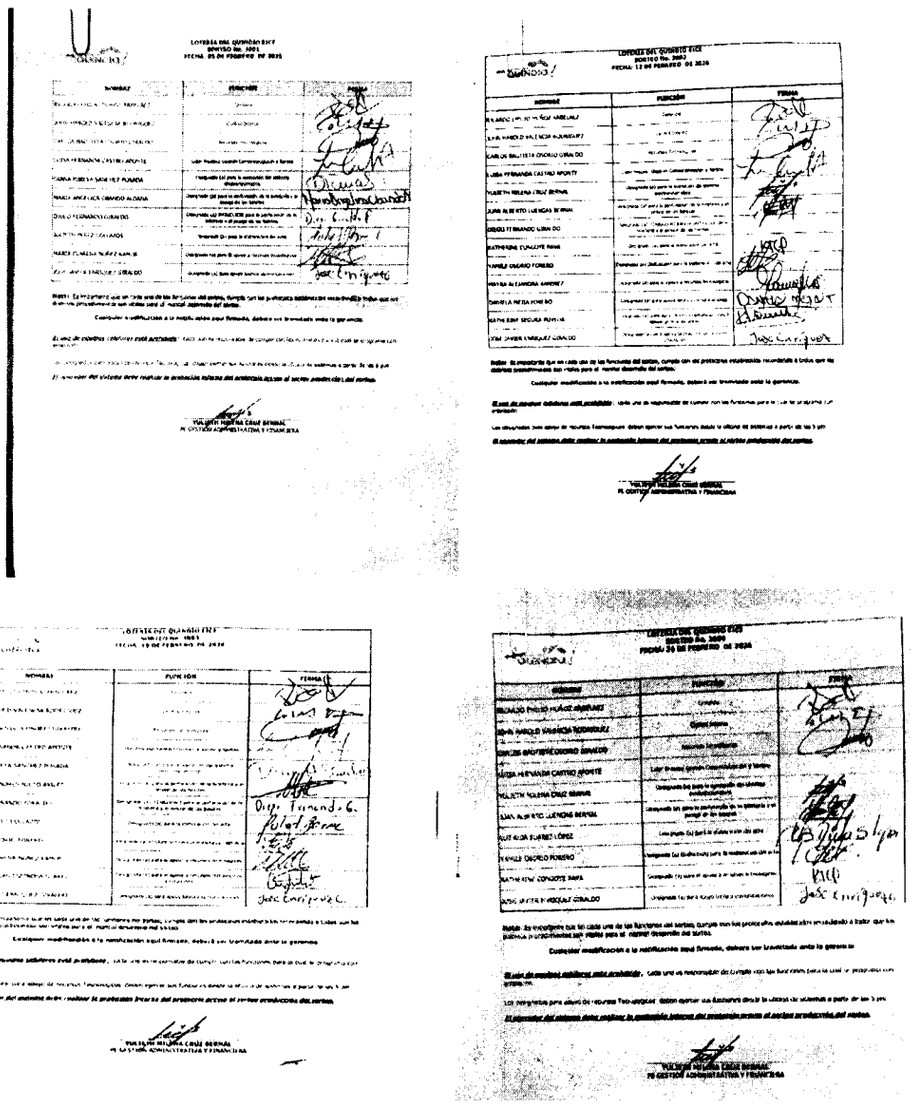

NOTA: El registro fotográfico anteriormente relacionada da cumplimiento a las obligaciones, adicional anexo cd donde se adjunta las demás evidencias fotográficas del desarrollo de las actividades.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094883634		ENRIQUEZ GIRALDO JOSE JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 20 51 CENTRO	ARMENIA-QUINDIO	7400307	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93590116	9500420955	I	2026/03/09	2026/02/27	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	sng ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irt vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1094883634 ENRIQUEZ JOSE		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14856954385

(415)7707212489984(8020) 000001485695438 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1094883634	0	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1094883634	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Quindío 63	Armenia 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ENRIQUEZ	GIRALDO	JOSE	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Quindío 63	Armenia 001

41. Dirección principal: CL 20 20 51 P 2

42. Correo electrónico: josee804@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7400307	3007792241

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0081	2009-11-19					9911	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	22																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-30 / 03:37:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ENRIQUEZ GIRALDO JOSE JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-03-2026 11:19:07AM

Documento Electrónico

Certificación
Bancaria

Viernes, 06 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE JAVIER ENRIQUEZ GIRALDO identificado(a) con CC 1094883634, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	86569999202	2016-12-24	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co